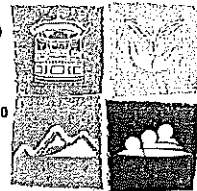


TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En la Ciudad Heroica de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, síndico; M. en D. Jonathan Norberto Morales Villegas, primer regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, segunda regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, tercer regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, cuarta regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, quinto regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, sexta regidora; P. en Act. Leticia Vázquez Torres, séptima regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, octavo regidor; P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza, noveno regidor; e Ing. Maribel Martínez Carbajal, décima regidora; quienes son asistidos por el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente sesión ordinaria de cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Secretario del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

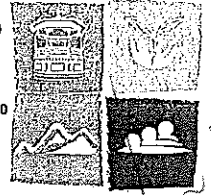
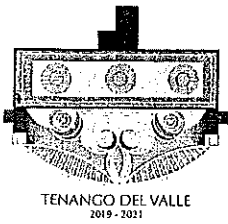
En uso de la palabra, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza	Presidente Municipal
M. en C. P. Monzeisela García Ramos	Síndico
M en D. Jonathan N. Morales Villegas	Primer regidor
C. Yacqueline Velázquez Mejía	Segunda regidora
Lic. Jonathan Isassi Reyes	Tercer regidor

Bob Prof...
06/10/21

Yuridia San Juan

[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

T. C. Elizabeth Olvera Sánchez	Cuarta regidora
C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta regidora
P. en Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo regidor
P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima regidora

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, informó que se encuentran presentes **doce** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento, en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO 2

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal, se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

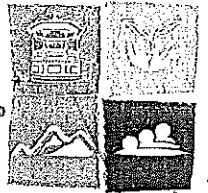
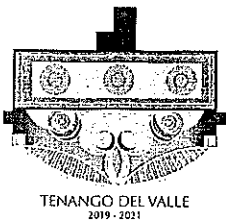
Handwritten notes:
Bajo protesta
06/10/21

Handwritten signature:
Yuridia San Juan

Handwritten signature:
Yuridia San Juan

Handwritten signature:
Pablo Iván Guadarrama Mendoza

Handwritten signature:
Nahum Miguel Mendoza Morales



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acuerdo

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que regirá esta Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día,
4. Punto de acuerdo referente a la validación del proyecto de Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2022;
5. Punto de acuerdo relativo a la extensión de la campaña especial para la condonación del 100% de recargos por concepto de pago extemporáneo del impuesto predial para los ejercicios fiscales del 2016 al 2021; y extensión de campaña especial para la condonación del 100% de recargos por concepto de pago extemporáneo del impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles y por otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles;
6. Punto relativo a la entrega al cabildo, por parte del Presidente Municipal, de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, correspondiente al mes de agosto de 2021;
7. Asuntos generales; y,
8. Clausura de la sesión.

*Bajo protesta
06/08/21*

[Handwritten signature]

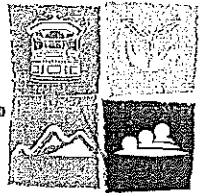
[Handwritten mark]

Jurisdicción San Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

La síndico solicita se agregue en Asuntos generales tres temas, el primero respecto a la entrega recepción; el segundo relacionado a la regularización de los bienes inmuebles; y el tercero respecto a una solicitud de copias de actas de cabildo.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo a la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado doce votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO 4

Punto de acuerdo referente a la validación del proyecto de Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2022

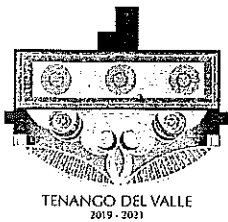
El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Con fundamento en los artículos 170 fracciones I y XI, y 195 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 49, 50 y 51 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro", se recibió oficio signado por el coordinador municipal de Catastro de Tenango del Valle, Estado de México, a través del cual solicita sea presentado a este órgano de gobierno para su análisis y en su caso validación, el proyecto de Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

*Bajo protesta
06/10/21*

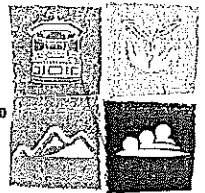
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



TENANGO DEL VALLE

Todos Somos Tenango 2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

para el ejercicio fiscal 2022, considerando que es facultad del municipio proponer anualmente a la Legislatura del Estado para su aprobación, el proyecto de Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones; que el municipio está dividido en 102 áreas homogéneas y contiene 14 bandas de valor; que las 102 áreas homogéneas se clasifican en 5 tipos de la siguiente manera: 27 de uso agrícola, 6 de uso comercial, 8 de uso equipamiento, 54 de uso habitacional y 7 de uso especial; que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones es única para todos los municipios y que el proyecto y los soportes que los sustentan fueron revisados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), emitiendo su opinión técnica como *Procedentes* mediante oficio 207C0101050000L/837/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; así también, que en su conjunto la documentación técnica referida sirve para sustentar el valor catastral de los inmuebles, elemento que conforma la base gravable de las contribuciones inmobiliarias y que por ello para la hacienda pública municipal, dicha validación constituye un elemento esencial en la integración y aplicación de la política fiscal.

Bajo este tenor, una vez que sea validada, se integre como iniciativa municipal de conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro" y sea remitida a la H. LXI Legislatura del Estado de México, a más tardar el quince octubre del presente año, para su respectiva aprobación; lo anterior de acuerdo con lo expuesto en el **Anexo Único**.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

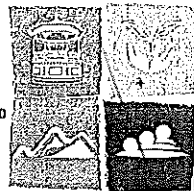
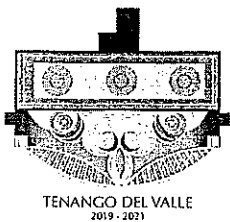
AD
Bojalob
08/10/21
08/10/21

Handwritten signature and scribbles on the right margin.

Handwritten signature: *Uribe San Juan*

Handwritten signature: *Pablo*

Large handwritten signature at the bottom of the page.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acuerdos

Acuerdo 003/2021. Se valida el proyecto de Actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México y los soportes técnicos que lo sustentan, de acuerdo con el **Anexo Único**.

Acuerdo 004/2021. Notifíquese al tesorero municipal y al coordinador de Catastro para que, en ejercicio de sus atribuciones, realicen lo conducente para que se integre la iniciativa municipal y se haga llegar a la H. LXI Legislatura del Estado de México, antes del quince de octubre del presente año.

Acuerdo 005/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO 5

Punto de acuerdo relativo a la extensión de la campaña especial para la condonación del 100% de recargos por concepto de pago extemporáneo del impuesto predial para los ejercicios fiscales del 2016 al 2021; y extensión de campaña especial para la condonación del 100% de recargos por concepto de pago extemporáneo del impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles y por otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

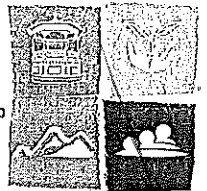
Que se ha recibido oficio número PMTV/TM/1148/2021, signado por el C.P.C. José Luis Arriola Flores, tesorero municipal, en el cual solicita se considere en el Orden del día de la siguiente sesión de cabildo del Ayuntamiento, la propuesta relativa a la extensión de la campaña especial para la condonación del 100% de recargos de pago extemporáneo del impuesto predial de los ejercicios fiscales del 2016 al 2021; y la campaña especial para la condonación del 100% de recargos por concepto de pago extemporáneo del impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles y por otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, misma que fuera aprobada en el Punto 5 correspondiente a la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, en fecha 10 de junio de 2021. Se propone que esta campaña se desarrolle del 1 de octubre al 30 de octubre de 2021; lo anterior, con fundamento en el

*Bajo protesta
06/10/21*

Yuridia Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

artículo 31 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Artículo 31. El Gobernador o el ayuntamiento, mediante resoluciones de carácter general que publiquen en el Periódico Oficial podrán:

I. Condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación económica de algún lugar o región de un municipio o del Estado, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de desastres sufridos por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias o aquellos de origen antropogénico.

[...]

En este orden de ideas, el ingeniero Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, propone a este órgano de gobierno, para su aprobación, dicha extensión de las campañas especiales, la cuales nos permitirán continuar brindando a la población tenanguense un apoyo especial en la recuperación económica ante los problemas que ha ocasionado la emergencia sanitaria del virus SAR'S CoV-2 (COVID-19); así también, dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de impuesto predial, así como del impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y por otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

*Bojor / Kd
Bajo Protesta
06/10/21*

Yuridia Juan

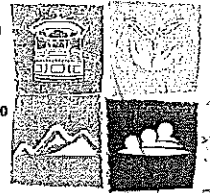
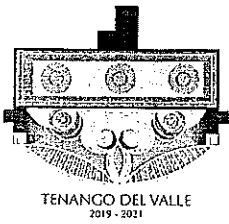
Pablo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acuerdos

Acuerdo 006/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la extensión de la campaña especial para la condonación del 100% de recargos por concepto de pago extemporáneo del impuesto predial para los ejercicios fiscales del 2016 al 2021; y extensión de campaña especial para la condonación del 100% de recargos por concepto de pago extemporáneo del impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles y por otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, ambas, del 1 de octubre al 31 de octubre de 2021.

Acuerdo 007/2021. Notifíquese al coordinador de Catastro y al tesorero municipal para que, en el ejercicio de sus atribuciones, den cumplimiento a los presentes acuerdos.

Acuerdo 008/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 6

Punto relativo a la entrega al cabildo, por parte del Presidente Municipal, de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, correspondiente al mes de agosto de 2021

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del orden del día en la siguiente exposición de motivos:

En atención a las reformas publicadas mediante Decreto número 325 de fecha 19 de septiembre de 2018 y Decreto 11 publicado el 21 de diciembre de 2018, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre las cuales se agregan las fracciones IV Bis y IV Ter al artículo 48 de la ley orgánica en cita, al tenor siguiente:

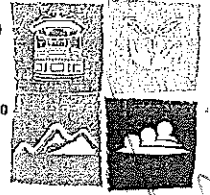
Artículo 48. El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

I. a IV. [...]

IV Bis. Vigilar y ejecutar los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los ayuntamientos de los conflictos laborales;

Bajo protesta
06/10/21

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Yuridia San Juan" and "pape".



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IV Ter. Entregar al cabildo de forma mensual, la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del ayuntamiento para la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los ayuntamientos de los conflictos laborales, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
[...]

Es por ello que tomando en consideración las obligaciones del Ayuntamiento en cuanto al pago de laudos y terminación de relaciones laborales, así como con el objeto de dar continuidad y seguimiento adecuado a las demandas laborales seguidas en contra del Ayuntamiento con el fin de evitar el adeudo económico que afecte la hacienda municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se emite el presente.

Por lo anteriormente expuesto y en estricto cumplimiento a dicho Decreto, el Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, en este acto hace entrega de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, en su versión pública en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado México y Municipios.

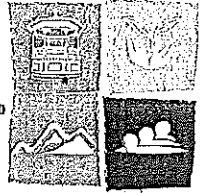
En este tenor, se informa que no existe incremento alguno en el contingente económico del Ayuntamiento durante el mes de **agosto** de 2021, y no se observan cambios respecto al presentado en el mes de **julio** de 2021.

[Se inserta a la presente, la relación entregada a los ediles]

No.	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENT A LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	2022/2018	*	-	-	-	-	-	Desistimiento de demanda
2	437/2011	*	02/06/2011	\$11,493.41	No Aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo

*Bajo protesta
06/10/21*

Vendido Juan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

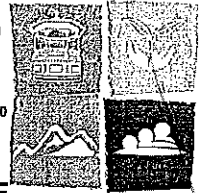
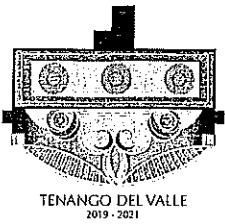
NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

3.	314/2013	*	07/02/2013	\$7,765.69	No Aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
4	389/2016	*	15/02/2016	\$130,412.99	Si aumenta el 9% Anual. Diario aumenta \$24.05	Se promovió amparo contra laudo	24/05/2018	07/12/2018 Expediente turnado para ejecutoría
5	457/2016	*	16/02/2016	-\$157,738.91	---	Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	15/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. Monto final \$157,738.91
6	661/2016	*	03/03/2016	\$13,035.94	No aumenta	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
7	707/2016	*	08/03/2016	\$424,184.55	Si aumenta el 9% anual. Diario aumenta \$79.24	La parte actora promovió amparo contra laudo	06/03/2018	En Tribunal Colegiado
8	734/2016	*	11/03/2016	\$5,632.00	\$230.00	Se promovió prescripción	22/01/2019	Pendiente acuerdo
9	775/2016	*	16/03/2016	\$15,000.00	\$100.00	Se promovió prescripción	25/01/2019	Pendiente acuerdo
10	785/2016	*	22/03/2016	\$12,000.00	\$200.00			
11	939/2016	*	18/04/2016	-\$21,785.63	---	Se acordó favorable la petición de declaración de prescripción	26/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el

Boya Protesta 06/10/21

Yuridia San Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
 ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

								archivo del expediente. monto final \$148,440.63.
12	1467/2016	*	14/09/2016	\$1,177,042.35	-	Ejecución	13/11/2018	Se atendió requerimiento de pago 14/03/2019.
13	1468/2016	*	14/09/2016	\$1,103,101.82	-	Embargo 09/12/2019	16/01/2019	Actor 1: \$616,131.83 Actor 2: \$486,969.99 Total: \$1,103,101.82 En fecha 15 de septiembre de 2020 se terminó de pagar \$670,000.00
14	1758/2016	*	23/11/2016	\$17,993.14	No aumenta	La parte actora promovió amparo contra laudo	09/02/2018	Se encuentra en Tribunal Colegiado
15	318/2017	*	24/02/2017	\$10,000.00				Pendiente de acuerdo
16	600/2017	*	12/04/2017	\$254,891.68		Ejecución	17/12/2018	Se practicó requerimiento de pago en instalaciones del DIF
				\$1,935,802.82				

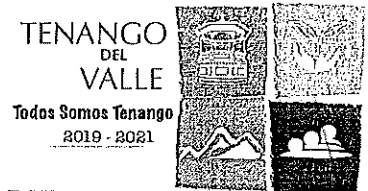
* Se suprime el dato en atención a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Relación de la cual resalta lo siguiente:

1. De los laudos de contenido económico presentados, todos son de administraciones anteriores a este Ayuntamiento 2019-2021;
2. En los laudos emitidos en los expedientes 437/2011; 314/2013; 457/2016; 661/2016; 734/2016; 775/2016; y, 939/2016, se promovió al inicio de la administración 2019-2021, por la representación legal, el correspondiente incidente de prescripción por inactividad procesal de la parte actora en la tramitación de la ejecución.

*Bojio Protesta
 06/10/21*

Yuridicta Juan



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En la presentación del contingente económico correspondiente al mes de abril de 2019, se informó de la procedencia de prescripción de dos expedientes, siendo los siguientes:

- a) Expediente 939/2016 del actor J C T B* mediante acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$148,440.63.
b) Expediente 457/2016 del actor J V V* mediante acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$157,738.91.

Resulta procedente aclarar a este cabildo, que las partes actoras cuentan con el derecho de promover el juicio de amparo indirecto y que existe la posibilidad de que puedan verse favorecidos con su otorgamiento, lo cual, como consecuencia, traería de nueva cuenta a la vida jurídica el laudo y su anexión al contingente económico. Sin embargo, a la fecha no se ha notificado al Ayuntamiento sobre algún juicio de amparo de esa índole;

3. La causa en la falta de pago de la relación que se presenta del contingente económico de laudos, es debido a la insuficiencia de recursos económicos; y,

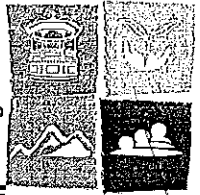
4. En el expediente del juicio laboral 1468/2016 por el importe de actor 1: \$616,131.83 y actor 2: \$486,969.99 y un importe total de \$1,103,101.82, con la finalidad de evitar daños y perjuicios al Ayuntamiento, con fecha 16 de diciembre de 2019, se celebró convenio con los dos actores del juicio por la cantidad de \$335,000.00 para cada uno de los actores en juicio, con un importe total de \$670,000.00 para pagarse en ocho parcialidades mensuales, las primeras siete por \$40,000.00 y una última de \$55,000.00, comenzando a partir del día 20 de febrero de 2020 y terminando el 15 de septiembre de 2020, dando a conocer que los pagos mensuales se han realizado oportunamente y en fecha 15 de septiembre 2020 se ha dado cumplimiento cabal al laudo emitido, por lo que se realiza la correspondiente adecuación del contingente económico de laudos.

Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se han implementado las acciones correspondientes a la prevención de cualquier tipo de conflicto laboral.

Handwritten notes: 'Bajo protesta 06/10/21' and other illegible scribbles.

Vertical handwritten notes on the right margin: 'Bajo protesta', 'Jurisdicción San Juan', and other illegible scribbles.

Large handwritten signature or scribble at the bottom of the page.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De igual manera, en términos del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su fracción VI Ter, que a letra dice:

Artículo 48. El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

I. a VI Bis [...]

VI. Ter. Informar al cabildo de los casos de terminación y rescisión de las relaciones laborales que se presenten independientemente de su causa, así como de las acciones que al respecto se deban tener para evitar los conflictos laborales, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
[...]

Se informa a este cabildo que, durante el mes de agosto de 2021, causaron baja como servidores públicos un total de 15 personas por rescisión, así como cero bajas por terminación laboral, de las cuales se calculó el pago de sus prestaciones legales en términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31, 48, 50 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México posterior a las reformas publicadas mediante Decreto número 325 de fecha 19 de septiembre de 2018 y Decreto número 11 publicado el 21 de diciembre de 2018, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; este Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo la entrega al cabildo de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la terminación y rescisión de las relaciones laborales, independientemente de su causa, del mes de agosto de 2021. Publíquese el presente informe en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

[Handwritten signature]

Yuridia ~~San Juan~~

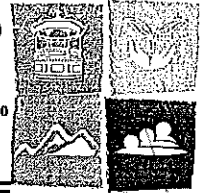
[Handwritten signature]

[Handwritten notes: Bajo protesta 06/10/21]

[Handwritten signature]



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PUNTO 7

Asuntos generales

Punto referente a Asuntos generales, y toda vez que al inicio de la sesión se registraron tres temas, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la palabra a la síndico para el desahogo correspondiente.

En uso de la palabra, la síndico manifiesta respecto al primer asunto relativo a la entrega recepción de la administración municipal, y solicita que, toda vez que el día de ayer 22 de septiembre se dio inicio a los trabajos de transición, se realice una logística de tal manera que se pueda contar con los insumos necesarios para digitalizar los expedientes de la sindicatura.

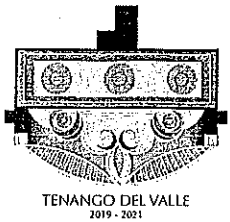
Respecto al segundo asunto denominado regularización de bienes inmuebles, comenta que en la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 2 de septiembre del año en curso, en donde se presentó el informe de dos bienes inmuebles que se recibieron en donación, en su participación, hizo la mención de algunos bienes inmuebles que no se pudieron regularizar por no tener documentación, sin embargo, no se pudo leer en el acta, por lo que solicita en Asuntos generales se haga el registro de los inmuebles que no se pudieron regularizar en esta administración, pese a haberse construido, se trata del módulo de seguridad de la comunidad de Santiaguito Coaxuxtenco, el módulo de seguridad de la comunidad de San Francisco Tepexoxuca, el módulo de seguridad de la comunidad de Santa María Jajalpa y la Casa del Adulto Mayor de la comunidad de San Pedro Zictepec; en todos esos casos, se solicitó en las sesiones de cabildo que las obras se realizaran con apego a la normatividad, además de que se solicitó por escrito a la dirección de obras de este Ayuntamiento, la información de los documentos para regularizar y no se contó con la información para su regularización; de ello se hizo del conocimiento a los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Por último, en el tercer asunto general, comenta que en días pasados realizó una solicitud a la Secretaría del Ayuntamiento para pedir copias certificadas de las actas de cabildo de 2019, 2020 y 2021, de la cual aún no tiene respuesta; posteriormente, dice, solicitó a Presidencia girara instrucciones para su atención, a lo cual el Presidente Municipal le contestó que con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, no era posible atender su solicitud toda vez que esta era extemporánea. Así mismo, da lectura al artículo 30 de la ley citada, manifestando que, desde su punto de vista, la respuesta que se le da está sesgada.

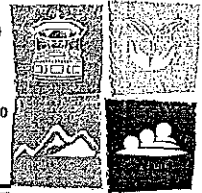
[Handwritten signature]

Yuridia Juan

*13010/1 protesta
06/10/21*



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para puntualizar que la solicitud no fue realizada en tiempo y forma, según la ley.

PUNTO 8

Clausura

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, se declara clausurada la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

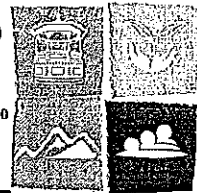
Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Presidente Municipal Constitucional

M. en C. P. Monzeisela García Ramos
Síndico

M. en D. Jonathan N. Morales Villegas
Primer regidor

C. Yacqueline Velázquez Mejía
Segunda regidora



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Lic. Jonathan Isassi Reyes
Tercer regidor

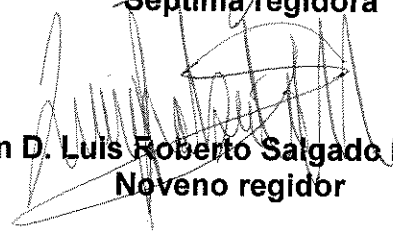

T. C. Elizabeth Olvera Sánchez
Cuarta regidora


C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos
Quinto regidor


Lic. Yuridia San Juan Mucientes
Sexta regidora


P. en Act. Leticia Vázquez Torres
Séptima regidora

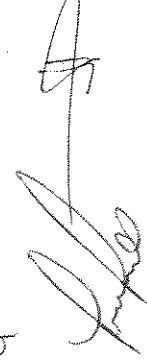

C. Wenceslao Monroy Arias
Octavo regidor


P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza
Noveno regidor


Ing. Maribel Martínez Carbajal
Décima regidora

Doy fe


Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales
Secretario del Ayuntamiento


16/10/21
Baja Protesta
06/10/21